

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE RECABAR ANTECEDENTES SOBRE LA COMERCIALIZACIÓN DE SALMONES DE ORIGEN ILEGAL, LAS NULAS CONDICIONES SANITARIAS EN QUE ES COMERCIALIZADO Y SU IMPACTO EN LA INDUSTRIA Y TRABAJO EN LA ZONA CENTRO SUR DEL PAÍS (CEI 37).

Acta de la sesión N° 7.

Martes 12 de marzo de 2024, de 08:42 a 10:01 horas.

SUMARIO:

- Se recibió a la Directora del Servicio Nacional de Aduanas y al Director General de Concesiones del MOP, para que expongan acerca de las medidas de seguridad implementadas por las empresas concesionarias en las distintas rutas del país y los resultados de las mismas.

- Acuerdos.

I.- PRESIDENCIA

Presidió el diputado **Mauro González Villarroel**.

Actuó como abogado secretario, Mathías Lindhorst Fernández; como abogada, África Sanhueza Jéldrez; y como secretaria ejecutiva, Paula Batarce Valdés.

II.- ASISTENCIA

Asistieron las/os diputadas/os María Candelaria Acevedo Sáez, Roberto Arroyo Muñoz, Bernardo Berger Fett, Alejandro Bernales Maldonado, Fernando Bórquez Montecinos, Miguel Ángel Calisto Águila, Mauro González Villarroel, Daniel Lilayu Vivanco, Leonidas Romero Sáez, Clara Sagardia Cabezas y Stephan Schubert Rubio.

Asistieron como invitados, en forma presencial, la Directora Nacional de Aduanas, Alejandra Arriaza Loeb, junto al Subdirector de Finanzas, José Luis Castro Montecinos, y el Encargado del Departamento de Comunicaciones, José Miguel Guerrero Meza.

III.- CUENTA.

- Se recibieron los siguientes documentos:

1.- Nota del Director General de Concesiones del MOP, quien se excusa de asistir a esta sesión de la Comisión, dado que durante toda la esta semana se encontrará de gira junto con la Ministra de Obras Públicas por Japón. Solicita por favor se le pueda citar en una nueva fecha.

- **Se tuvo presente.**

IV.- ORDEN DEL DÍA

- Se recibió a la Directora del Servicio Nacional de Aduanas, para que expongan acerca de las medidas de seguridad implementadas por las empresas concesionarias en las distintas rutas del país y los resultados de las mismas.

La **Directora Nacional de Aduanas, Alejandra Arriaza Loeb**, agradeciendo la invitación, expuso mediante una presentación disponible en:

https://www.camara.cl/verDoc.aspx?prmID=304595&prmTipo=DOCUMENTO_COMISION

* Los integrantes de la Comisión e invitados formularon diversas observaciones, comentarios y reflexiones, adoptando acuerdos en dicho sentido, a lo que se puede acceder mediante el enlace, que se señala a continuación.

Se deja constancia que el debate íntegro de esta sesión, en que constan cada una de las intervenciones, según consta en el registro audiovisual que se encuentra disponible en el siguiente link: <https://www.camara.cl/prensa/Reproductor.aspx?prmCpeid=4101&prmSesId=77248>, el que forma parte integrante de esta acta, en conformidad al artículo 256

del reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados.

V.- ACUERDOS

- Se acordó lo siguiente:

1) Oficiar al Presidente de la Cámara de Diputadas y Diputados, con el objeto de solicitar tenga a bien recabar el acuerdo de la Sala, para prorrogar el funcionamiento de la Comisión por 15 días a contar del 21 de marzo próximo, fecha en que expira el plazo otorgado para el cumplimiento de su cometido. (A propuesta del diputado Mauro González).

2) Mantener la citación para la sesión especial a celebrarse en Puerto Montt, el próximo jueves 14 de marzo, en iguales términos y condiciones, esto es, en el Salón Azul, ubicado en el Centro Administrativo Regional, en Av. Décima Región 480, piso 1, entre las 10:00 a 12:30 horas, citando para tales efectos a la Subsecretaria de Salud Pública, e invitando al Fiscal Regional de Los Lagos y a los dirigentes Claudio Kemp, Alejandro Santibáñez y Erwin Palma. (A propuesta del diputado Mauro González).

3) Oficiar a la Dirección Nacional de Aduanas, con el objeto de solicitar se informe y remita por escrito a la Comisión, copia de los documentos disponibles respecto de sumarios administrativos u otras acciones similares de carácter interno que se hayan implementado en los últimos años, a fin de esclarecer irregularidades detectadas que tengan relación con actividades vinculadas al robo de salmones y/o pesca ilegal, entre otros antecedentes relacionados. (A propuesta del diputado Mauro González).

4) Oficiar a todas las instituciones públicas que han asistido a la Comisión hasta la fecha, con el objeto de solicitar se informe y remita por escrito a la Comisión, copia de los documentos disponibles respecto de sumarios administrativos u otras acciones similares de carácter interno que se hayan implementado en los últimos años, a fin de esclarecer irregularidades detectadas que tengan relación con actividades vinculadas al robo de salmones y/o pesca ilegal, entre otros antecedentes relacionados. (A propuesta del diputado Mauro González).

5) Prorrogar la sesión por 2 minutos. (A propuesta del diputado Mauro González).

El debate habido en esta sesión, queda registrado en un archivo de audio digital, conforme a lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento.

Las diversas intervenciones constan en el registro audiovisual de esta sesión, que contiene el debate en su integridad.

Se adjunta al término de este documento, el acta taquigráfica de la sesión, en la cual consta la transcripción de las intervenciones de las y los invitados y/o citados, como de quienes integran esta Comisión.

Por haberse cumplido el objeto de la presente sesión, se levantó a las 10:01 horas.

MATHÍAS LINDHORST FERNÁNDEZ

Abogado Secretario de la Comisión

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE RECABAR
ANTECEDENTES SOBRE LA COMERCIALIZACIÓN DE SALMONES DE
ORIGEN ILEGAL, LAS NULAS CONDICIONES SANITARIAS EN QUE SON
COMERCIALIZADOS Y SU IMPACTO EN LA INDUSTRIA Y EL TRABAJO
EN LA ZONA CENTRO-SUR DEL PAÍS**

Sesión 7ª, celebrada en martes 12 de marzo de 2024,
de 08:42 a 10:01 horas.

Preside el diputado señor Mauro González.

Asisten las diputadas señoras María Candelaria Acevedo y Clara Sagardía, y los diputados señores Roberto Arroyo, Bernardo Berger, Alejandro Bernales, Fernando Bórquez, Miguel Ángel Calisto, Daniel Lilayu, Stephan Schubert y Leonidas Romero.

Concurren, en calidad de invitados, la directora del Servicio Nacional de Aduanas, señora Alejandra Arriaza Loeb, y el subdirector de Fiscalización, señor José Luis Castro Montecinos.

TEXTO DEL DEBATE

-Los puntos suspensivos entre corchetes [...] corresponden a interrupciones en la transmisión telemática.

El señor **GONZÁLEZ**, don Mauro (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El acta de la sesión 5ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 6ª se encuentra a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

El señor Secretario dará lectura a la Cuenta.

*-El señor **LINDHORST** (Secretario) da lectura a la Cuenta.*

El señor **GONZÁLEZ**, don Mauro (Presidente).- Gracias, señor

Secretario.

Ofrezco la palabra sobre la Cuenta.

Ofrezco la palabra.

En relación con la excusa formal que ha presentado a la Secretaría el director general de Concesiones del Ministerio de Obras Públicas, me parece que es atendible, ya que no se encuentra en el país. Creo que están las condiciones para convocarlo en una próxima sesión.

El señor **SCHUBERT**.- ¿Hasta cuándo sesionamos, señor Presidente?

El señor **GONZÁLEZ**, don Mauro (Presidente).- Tendremos que analizarlo ahora, diputado Schubert. El plazo de esta comisión vence el 21 de marzo, por lo que debemos ver si solicitamos una prórroga por 15 días, hasta el 8 de abril, por si es necesario seguir investigando. Desde esa fecha son 15 días para elaborar el informe.

Ya que usted hizo la consulta, quiero pedir a esta comisión que solicitemos la prórroga a la Sala hasta el 8 de abril, si es necesario, para investigar. En ese plazo debemos hacer llegar nuestras conclusiones, ya que luego la Secretaría tiene 15 días para elaborar el informe final, que deberá ser votado.

Sobre el punto, tiene la palabra la diputada Clara Sagardía.

La señora **SAGARDÍA** (doña Clara).- Señor Presidente, creo que corresponde solicitar la prórroga. Tendremos la última sesión el 21 de marzo, en Biobío, y podría resultar que necesitemos tiempo para complementar alguna información. También tendremos una sesión en Puerto Montt; entonces, creo necesaria la ampliación de plazo hasta el 8 de abril. Estoy de acuerdo con lo que usted manifiesta y con la preparación de nuestras conclusiones para entregarlas.

Muchas gracias.

El señor **GONZÁLEZ**, don Mauro (Presidente).- Tiene la

palabra el diputado Stephan Schubert.

El señor **SCHUBERT**.- Señor Presidente, tenemos la sesión del próximo martes 19 y luego el 21, en Biobío.

La pregunta es: ¿quiénes están invitados para el martes 19? ¿Podríamos citar y recibir el día 19 a esta persona que hoy señala que no puede venir, o ya está todo agendado? Porque si no se puede, sería necesario realizar otra sesión.

El señor **GONZÁLEZ**, don Mauro (Presidente).- No, podríamos citarlo.

Tengo el programa de las instituciones que ya deberían estar en la agenda para ser citadas. Ahora bien, si no podemos invitarlo para el 19, tendríamos que dejarlo para abril.

El señor **SCHUBERT**.- ¿Vamos a sesionar el 19?

El señor **GONZÁLEZ**, don Mauro (Presidente).- Sí, el 19 tenemos sesión. Pero, si no tenemos el espacio en la sesión para conversar con tranquilidad con los que ya están convocados, podemos dejar la citación al director de concesiones del MOP para el martes 2 de abril; pero, para ello, necesitamos solicitar extender el plazo de funcionamiento de la comisión.

Sobre el punto, tiene la palabra el diputado Fernando Bórquez.

El señor **BÓRQUEZ**.- Señor Presidente, ¿quiénes están citados para las sesiones que haremos en terreno el jueves 14 y el jueves 21?

El señor **GONZÁLEZ**, don Mauro (Presidente).- Le respondo enseguida, diputado Bórquez.

¿Le parece que primero acordemos el tema de la prórroga y luego abordamos el punto de Puerto Montt y Concepción?

¿Habría acuerdo para solicitar la extensión del funcionamiento de esta comisión investigadora?

Acordado.

Sobre la consulta del diputado Bórquez, respecto de la

sesión que llevaremos a cabo el próximo jueves en Puerto Montt, Región de Los Lagos, hay que indicar que se realizará en las dependencias de la Delegación Presidencial Regional, desde las 10:00 hasta las 12:30, sin perjuicio de extenderla hasta la 13:00 horas, si fuese necesario.

A dicha sesión fue citada la subsecretaria de Salud Pública y la fiscal regional de Los Lagos, por vía telemática, a partir de lo que se acordó cuando estuvo presente. Además, se convocó a los dirigentes de los trabajadores de la industria salmonera; al presidente de la Asociación de Dueños de Camiones de Puerto Montt, Asoducam, y al señor Erwin Palma, presidente de la Asociación de Dueños de Camiones de Castro, como también al director nacional de la Confederación Nacional del Transporte de Carga Terrestre de Chile.

El señor Claudio Kemp Bustamante, presidente de Asoducam, nos indicó que ellos van a participar junto a Fedesur, que es la federación que los reúne y los convoca desde La Araucanía hacia el sur. Pero sería la misma presentación.

Entre las 13:00 y las 14:00 horas se hará un *break* para almorzar y se retomará la sesión para realizar una visita en terreno a un centro de cultivo y a las instalaciones de la empresa Cermaq.

Esa es la agenda tentativa.

Tiene la palabra el diputado Stephan Schubert.

El señor **SCHUBERT**.- Señor Presidente, tengo dos observaciones.

Primero, creo que tal vez son muchos los invitados y que de 10:00 a 12:30 horas es muy corto el tiempo. Por ello, propongo que, inmediatamente, acordemos sesionar hasta la 13:30 horas y realizar un poco más tarde la visita a las instalaciones en terreno.

Por otra parte, la fiscal regional entregó harta información cuando tuvimos la reunión vía Zoom. Tal vez habría que preguntarle si tiene algo adicional que entregar,

porque si va a repetir las mismas cifras y la misma información y tenemos tantos invitados, no sería necesario reunirnos con ella, salvo, como dije, que tenga algo novedoso que aportar. Por lo demás, ella debe tener mucho trabajo. Entonces, esa invitación quizás no tiene mucho sentido y, prescindiendo de ella, podríamos otorgar más tiempo a las otras personas que tenemos citadas.

El señor **GONZÁLEZ**, don Mauro (Presidente).- Gracias, diputado.

Sobre el primer punto, efectivamente son varios invitados. Se ha conversado con ellos para que sus intervenciones sean bien acotadas.

Ahora, ¿por qué se decidió sesionar hasta las 12.30 horas aproximadamente? Para tener la posibilidad de prorrogar la sesión en la mañana, porque igual teníamos que ver los tiempos de traslado, ya que los centros de cultivo no están precisamente en la comuna de Puerto Montt. Si bien, no están tan apartados, igual hay un tiempo de traslado estimado que tuvimos que considerar para no andar corriendo.

Propongo que mantengamos el horario de la sesión y según cómo esté en ese momento la interacción con los invitados, tomemos la decisión de prorrogar hasta las 13:00 horas o si es necesario hasta las 13.30 horas.

Respecto de la fiscal regional, les comento que conversé con ella e irá a hacer una presentación más bien de conclusiones, de petitorios detallados de lo que ella estima o sugiere implementar, lo cual podríamos incluir en nuestro informe final, si la comisión lo acuerda. Como digo, no expondrá la misma presentación que realizó vía telemática. Por eso, creo que es necesario que esté presente en Puerto Montt.

Tiene la palabra el diputado Leonidas Romero.

El señor **ROMERO** (don Leonidas).- Señor Presidente, muy buenos días. Aprovecho de saludar a los invitados.

No soy titular de esta comisión, pero me preocupa y me ocupa la visita que van a realizar a la Región del Biobío. Entonces, me gustaría saber quiénes están invitados, porque si no lo consideraron, quisiera sugerir invitar al director regional del Servicio de Impuestos Internos, que tiene mucho que decir respecto del blanqueo, de la venta ilegal de la pesca en general y, particularmente de los salmones. Como dije, no soy titular, pero voy a participar en esa reunión representando a mi buen amigo que está con el ala caída y voy a tener derecho a voz y voto en esa oportunidad.

El señor **GONZÁLEZ**, don Mauro (Presidente).- Gracias, diputado Romero.

A la sesión que llevaremos a cabo en la Región del Biobío está citado el subsecretario del Interior, señor Manuel Monsalve, y los otros intervinientes serán propuestos por los parlamentarios de la Región del Biobío, que tienen que hacer llegar dichos nombres a la Secretaría.

En este momento no estoy en condiciones de decirle quién, aparte del subsecretario, está convocado para esa sesión; pero, seguramente durante los próximos días los diputados harán llegar sus propuestas para esa importante sesión.

Tiene la palabra el diputado Fernando Bórquez.

El señor **BÓRQUEZ**.- Señor Presidente, respecto del mismo tema, ¿están confirmados todos los invitados a la sesión que haremos en la Región de Los Lagos?

El señor **GONZÁLEZ**, don Mauro (Presidente).- Buen punto, diputado Bórquez, porque tal como señalé, están citadas las instituciones que ya fueron nombradas.

Pero, hemos tenido un inconveniente con la subsecretaria de Salud Pública. ¿A qué me refiero con este inconveniente? Ella fue citada de manera formal, a través de la Secretaría de esta comisión, pero lamentablemente una asesora, ni siquiera ella, envió un wasap al Secretario de la comisión, excusando su asistencia, debido a que, por agenda, está

comprometida con los gremios. No pudimos incluir dicha excusa en la Cuenta porque es bien sabido que no se pueden presentar a través de wasap, pero ya que estamos en el punto, es importante transparentar lo que dice.

Señor Secretario, quiero pedirle que lo lea.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **LINDHORST** (Secretario).- Muy bien, señor Presidente.

Con su venia pongo en conocimiento de la comisión un wasap de la asesora de la subsecretaria de Salud Pública. Dice lo siguiente: Junto con saludar, nos acaba de llegar una citación para que la subsecretaria asista este jueves a Puerto Montt a la sesión de la comisión especial investigadora de comercialización de salmones ilegales. El tema -me comenta- es que estamos con problemas de agenda y tiene una reunión agendada con gremios, pero dado que la citación tiene carácter obligatorio queríamos saber qué hacer en este caso. ¿Podríamos enviar a la jefa de la División de Políticas Públicas Saludables y de Promoción?

Le contesté que se lo consultaría al Presidente de la comisión, ya que él es quien tiene la facultad de resolver junto con la comisión misma.

Me contesta: Muchísimas gracias, señor Secretario. Quedo atenta. Si no es factible que se ausente la subsecretaria -entiendo que es que no se presente la señora subsecretaria- se agradecería mucho correr su citación para la próxima semana. Que tenga buen día y quedo a la espera.

Esa es la información que se tiene.

El señor **GONZÁLEZ**, don Mauro (Presidente).- Gracias, señor Secretario.

Primero, quiero lamentar la informalidad de la excusa que se presenta y también -tengo que decirlo- que ha sido la única autoridad de gobierno con la que hemos tenido un inconveniente con su convocatoria, ya que el resto ha tenido

la total y buena disposición de estar presente en esta comisión.

En ese contexto, como Presidente, y de la manera informal en que se presentan dichas excusas, no las puedo aceptar.

Por consiguiente, quiero proponer a esta comisión que la citación se mantenga tal cual está, para este jueves en la ciudad de Puerto Montt.

El tema de la comercialización ilegal de salmones es grave, ha sido abordado incluso en distintos reportajes nacionales en los diferentes canales, y el efecto sanitario es mucho más grave. Por lo tanto, necesitamos saber, de parte de la titular que está encargada de la fiscalización, saber qué está haciendo el Ejecutivo o el Estado para prevenir que ese salmón, que está en malas condiciones, esa mortalidad, llegue a las familias, a las personas de nuestro país. ¿Qué están haciendo?

En ese contexto, no podemos bajarle el perfil a esta situación y para mí, como Presidente de esta comisión, y dejo el punto sobre la mesa, la situación se mantiene. Creo que la subsecretaria debería estar presente y darnos explicaciones sobre qué está haciendo el ministerio o, en este caso, el servicio que ella representa, para evitar los riesgos sanitarios que esta venta ilegal está ocasionando.

Ofrezco la palabra sobre el punto.

Tiene la palabra el diputado Alejandro Bernales.

El señor **BERNALES**.- Señor Presidente, haré algunas reflexiones en voz alta.

Primero, me gustaría saber cuándo se le envió la invitación a la subsecretaria, porque podría entender su respuesta si la citación se le envió durante esta misma semana o a fines de la semana anterior, porque todas las autoridades, al igual que nosotros, tenemos agendas comprometidas. Entonces, me gustaría saber cuándo se le envió la invitación.

Luego, de acuerdo a lo que escucho, lo del wasap, si bien

la subsecretaria dice que no podrá asistir a esta reunión, sí tiene la voluntad de venir; o sea, en ningún caso le ha faltado el respeto a esta comisión ni ha dicho que no va a venir o que no quiere abordar el tema. Muy por el contrario, ella busca una alternativa de solución, dado que tiene un tope en sus horarios, en su agenda.

Señor Presidente, comprendo su malestar y si usted quiere mantener la citación, no tengo ningún problema, pero no se puede abordar solo desde una perspectiva, porque eso podría dar a entender que la subsecretaria quiere desentenderse de participar de este espacio de debate y discusión sobre un tema que tan delicado, tal como usted lo ha dicho.

El señor **GONZÁLEZ**, don Mauro (Presidente).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Clara Sagardia.

La señora **SAGARDÍA** (doña Clara).- Señor Presidente, sobre el mismo punto que planteó el diputado Bernalles, entiendo que lo del wasap fue a modo de consulta, para buscar un tipo de solución. También creo que la excusa no debería haberla hecho por esta vía, sino formalmente, por medio de un oficio dirigido a esta comisión. Sin embargo, hay que entender que todos los funcionarios del Ejecutivo tienen compromisos tomados. Ella ha explicado la razón por la cual no podrá estar, porque tiene que reunirse con los gremios. No se está negando a responder ni nada de eso. Solo dice que está imposibilitada de venir en esta oportunidad y, como solución, ofrece que venga otro funcionario que, tal vez, tiene más competencia en la materia y conoce más sobre el asunto. Eso también lo tendríamos que analizar para aceptar su excusa o solicitarle que la formalice y aceptar o rechazar la concurrencia de la persona que ella propone que venga en su lugar.

Muchas gracias.

El señor **GONZÁLEZ**, don Mauro (Presidente).- Gracias,

diputada.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

No voy a hacer un juicio sobre sus intenciones o de la manera formal o informal en que la subsecretaria presentó su excusa. A mi parecer, no es lo correcto, pero sin perjuicio de eso, y por el respeto que merecen las regiones y estar en terreno, por el respeto que se merecen también las provincias y el problema grave que significa, a nivel sanitario, lo que estamos tratando, mi postura es mantener la citación tal como está. Sin embargo, como en esta comisión hemos actuado de manera colectiva, en equipo, de manera transversal, quiero recabar el acuerdo de esta comisión para que se mantenga la citación, tal como está, para la próxima sesión, que se realizará el día jueves en Puerto Montt.

Para responderle al diputado Bernales, la subsecretaria fue citada el día viernes de la semana pasada. Sin perjuicio de ello, recuerden que vamos analizando las sesiones semana tras semana.

El señor **BERNALES**.- Señor Presidente, si se cita el viernes y más encima hay un programado un viaje a región para alguien del Ejecutivo, considero que es entendible que no pueda asistir. Hagamos también una autocrítica desde la comisión.

El señor **GONZÁLEZ**, don Mauro (Presidente).- Sin perjuicio de lo que he usted dice, diputado, tengo que comentarle que ha sido imposible conversar con ella. Logramos contactarnos con su jefa de gabinete solamente el día miércoles, o sea, ella fue avisada de manera informal, por este Presidente, a través de su jefa de gabinete, el día miércoles, pero la citación formal salió el día viernes. Lo señalo para dejarlo claro en esta sesión.

Tiene la palabra la diputada María Candelaria Acevedo.

La señora **ACEVEDO** (doña María Candelaria).- Señor Presidente, ando un poco perdida con tantas comisiones y con

tantos traslados. ¿La visita a terreno es este jueves?

El señor **GONZÁLEZ**, don Mauro (Presidente).- Sí, este jueves y el próximo estaremos en la Región del Biobío.

La señora **ACEVEDO** (doña María Candelaria).- ¿Nos vamos a juntar allá? Disculpe, el 4 de abril es en la Región del Biobío.

El señor **GONZÁLEZ**, don Mauro (Presidente).- Usted está confundiendo la citación con la de la Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos.

La señora **ACEVEDO** (doña María Candelaria).- Bueno, entonces, debo informar, respecto de la citación de este jueves, que no voy a poder asistir, pero estoy buscando un reemplazo.

El señor **GONZÁLEZ**, don Mauro (Presidente).- Perfecto.

Quiero tomar el acuerdo para mantener la citación, tal como está, para el día jueves en la ciudad de Puerto Montt.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

Entonces, someteremos a votación el punto.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **LINDHORST** (Secretario).- En votación.

Diputada, señora María Candelaria Acevedo, ¿cuál es su voto? ¿A favor o en contra de la propuesta formulada por el Presidente de la comisión?

La señora **ACEVEDO** (doña María Candelaria).- A favor.

El señor **LINDHORST** (Secretario).- Diputado, señor Roberto Arroyo, ¿cuál es su voto? ¿A favor o en contra?

El señor **ARROYO**.- A favor.

El señor **LINDHORST** (Secretario).- Diputado, señor Bernardo Berger, ¿cuál es su voto?

El señor **BERGER**.- A favor.

El señor **LINDHORST** (Secretario).- Diputado, señor Alejandro Bernales, ¿cuál es su voto?

El señor **BERNALES**.- En contra.

Voy a argumentar mi postura. Así como se critica el *WhatsApp* que ha llegado de la subsecretaria, también hay que criticar que no se puede citar a una autoridad del Ejecutivo el día viernes para que asista a una comisión a regiones un día jueves. Nosotros mismos tenemos agendas planificadas con dos semanas de anticipación. Entonces, entiendo las excusas y las alternativas que está buscando la subsecretaria para asistir a esta comisión.

Por lo tanto, voto en contra para que se reagende su visita y, de lo contrario, aceptar la propuesta que ha hecho de que alguien la reemplace.

El señor **LINDHORST** (Secretario).- Diputado, señor Fernando Bórquez, ¿cuál es su voto?

El señor **BÓRQUEZ**.- A favor.

El señor **LINDHORST** (Secretario).- El diputado Miguel Ángel Calisto, no está presente.

Diputado, señor Daniel Lilayu, ¿cuál es su voto?

El señor **LILAYU**.- A favor, pero quiero hacer una salvedad. Me enteré, a lo mejor es solo por desconocimiento mío, de que la citación es para el día jueves a las 10:00 horas, lo que para mí es un problema también, ya que tenía agendado otro compromiso, pero entiendo lo que dice el Presidente de la comisión y, sobre todo los diputados que somos de allá, tenemos que estar. Es una obligación, estoy cambiando en este momento los pasajes, porque quiero estar presente.

El señor **LINDHORST** (Secretario).- El diputado señor Daniel Melo, no está presente

Diputado, señor Stephan Schubert, ¿cuál es su voto?

El señor **SCHUBERT**.- A favor.

El señor **LINDHORST** (Secretario).- Diputado, señor Jaime Sáez, ¿cuál es su voto?

El señor **SÁEZ**.- (inaudible)

El señor **LINDHORST** (Secretario).- Diputada señora Clara Sagardía, ¿cuál es su voto?

La señora **SAGARDÍA** (doña Clara).- En contra, por lo que fundamenté.

El señor **LINDHORST** (Secretario).- Diputado señor Héctor Ulloa, ¿cuál es su voto?

El señor **ULLOA**.- (inaudible)

El señor **LINDHORST** (Secretario).- Diputado señor Mauro González, ¿cuál es su voto?

El señor **GONZÁLEZ**, don Mauro (Presidente).- A favor.

El señor **LINDHORST** (Secretario).- Señor Presidente, hubo 7 votos a favor y 2 en contra.

Aprobado el acuerdo para insistir en la citación a la subsecretaria para el próximo jueves en Puerto Montt.

El señor **GONZÁLEZ**, don Mauro (Presidente).- Perfecto.

Entonces, se mantiene la citación como estaba prevista.

Tiene la palabra el diputado Alejandro Bernales.

El señor **BERNALES**.- Señor Presidente, hay algo que no abordé antes. Les ofrezco disculpas a los invitados. Seré muy breve.

Respecto de la visita de Puerto Montt, en el caso de la agenda de la tarde, inmediatamente aprovecho de excusarme de participar debido a que esta es una comisión investigadora de robo de salmón, no es para conocer cómo se cultivan los salmones. He ido a centros de cultivo tres o cuatro veces, por lo tanto, conozco el proceso perfectamente. Entonces, si el objetivo de la sesión de la tarde es ir a un centro de cultivo para conocer el proceso y no para abordar los temas de seguridad que implica el tema, yo, por lo menos, me excuso de participar de la agenda de la tarde.

Gracias, señor Presidente.

El señor **GONZÁLEZ**, don Mauro (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Fernando Bórquez.

El señor **BÓRQUEZ**.- Señor Presidente, sobre el tema, en la misma línea del diputado Bernales, también me voy a excusar de participar de la agenda de la tarde, porque hace un tiempo

visité varias empresas salmoneras y lo más probable es que tenga una agenda en el distrito.

Gracias, Presidente.

El señor **GONZÁLEZ**, don Mauro (Presidente).- Sobre el punto, señalar que la agenda de la tarde no es ir a conocer solo un centro de cultivo, recuerden que los robos se llevan a cabo en centros de cultivos, en el mar, aparte de lo que sucede en el transporte.

Tampoco dejemos entrever que simplemente es conocer y no ver temas relacionados con la seguridad, por ejemplo, saber qué acciones se están tomando para prevenir aquellos robos que hemos estado investigando en el trabajo de esta comisión.

Tiene la palabra el diputado Daniel Lilayu.

El señor **LILAYU**.- Señor Presidente, en la misma idea, voy a estar presente durante toda la mañana, voy a hacer todo el esfuerzo por estar ahí, pues es importante, pero me excuso de participar en la tarde.

El señor **GONZÁLEZ**, don Mauro (Presidente).- Perfecto.

La presente sesión tiene por objeto recibir a la directora del Servicio Nacional de Aduanas, señora Alejandra Arriaza, quien asiste acompañada del subdirector de Fiscalización, señor José Luis Castro, para que exponga acerca de las medidas de seguridad implementadas por las empresas concesionarias en las distintas rutas del país y los resultados de las mismas.

Bienvenidos a la comisión investigadora.

Tiene la palabra la señora Alejandra Arriaza.

La señora **ARRIAZA**, doña Alejandra (directora del Servicio Nacional de Aduanas).- Señor Presidente, saludo a las diputadas y diputados de la comisión investigadora.

En el marco del objetivo de la comisión queremos comentar cuál es la participación de nuestro servicio en la cadena logística que pudiera tener el robo de salmones, entendiendo que específicamente la función del Servicio Nacional de

Aduanas es intervenir el tráfico internacional para la fiscalización, control y vigilancia de nuestras fronteras y el flujo que se produce a través de ellas para la protección del país.

Asimismo, para las mercancías que ingresan o salen de nuestro país se asegure el cumplimiento de todas aquellas normativas que hayan sido establecidas.

En ese punto, comento que el Servicio Nacional de Aduanas se encuentra presente en 16 direcciones regionales y administraciones de aduana a lo largo del país. Hoy cuenta con aproximadamente 2.050 funcionarios y funciona en más de 112 puntos de control permanentes.

Adicionalmente, superan los 150 puntos de controles ocasionales o temporales que se habilitan, dependiendo del lugar donde se encuentran.

Además, está presente desde Arica a Punta Arenas o de Visviri a Puerto Williams, que son los puntos de control principales, con atención los 365 días del año, 24/7. En los puntos establecidos en todo minuto hay un aduanero o una aduanera funcionando a través de tecnología no invasiva, equipamiento para la fiscalización y equipamiento en general para desarrollar y apoyar la labor que hacen nuestros funcionarios en las fronteras de nuestro país.

También, comentarles que adicionalmente hay que considerar que en la actualidad en nuestras fronteras para temas de contrabando o tráfico ilícito se utilizan pasos no habilitados, los que no se encuentran bajo jurisdicción del Servicio Nacional de Aduanas, sino de Carabineros de Chile. En el caso del decreto de fronteras críticas de las Fuerzas Armadas, les corresponde ese control.

Los demás delitos de contrabando que se comenten a través de pasos no habilitados, que no sean ilícitos como armas o drogas, son jurisdicción de nuestro servicio.

Nuestro marco legal se rige por la ley orgánica del

Servicio, que es el decreto con fuerza de ley N° 329, de 1979; la Ordenanza de Aduanas, que su última modificación relevante fue en 2004.

En este caso, los ilícitos que pudieran ser objeto del cometido de la comisión investigadora se refieren al artículo 168, de contrabando, o al artículo 169, que corresponde a una declaración maliciosamente falsa del origen de la mercancía, del peso, la cantidad o contenido, principalmente para los efectos de su exportación.

La norma administrativa es la resolución N° 1.300, de 2003, que es el compendio de normas aduaneras que tiene todos los procedimientos.

¿En qué momento interviene el Servicio Nacional de Aduanas? Estamos hablando de una industria extractiva, que tiene una cadena logística y transferencia que escapan a la jurisdicción del Servicio Nacional de Aduanas; es decir, lo que sacamos de la cadena logística, previa a la operación de comercio exterior, es información para hacer una fiscalización, que nos debe llegar y así se manifiesta de manera anticipada al Servicio para su control y fiscalización.

Todas las tramitaciones, tanto de importación como de exportación, son electrónicas en Aduanas desde 1997. Estos contienen un sistema de selectividad que está desarrollado en base a perfiles de riesgo.

Por lo tanto, toda operación que se desarrolle en comercio exterior pasa en el ciento por ciento por un proceso de selectividad y análisis de riesgo: primero, el que se desarrolla basado en gestión de riesgo en nuestro propio sistema de inteligencia y, segundo, por los analistas de nuestras unidades de Inteligencia y de Análisis, tanto central como en cada una de las Aduanas distribuidas en las regiones del país. Esto se hace antes de la llegada de las mercancías al punto de ingreso de salida.

En el caso de las exportaciones, toda mercancía tiene que remitir por lo menos 24 horas antes al Servicio Nacional de Aduanas un primer mensaje de declaración de exportación, señalando la intención de exportar y la mercancía de que se trate. A eso se le llama DUS primer mensaje.

Ahí se produce un proceso de fiscalización previa y el Servicio Nacional de Aduanas, a través del propio sistema, además de revisar los documentos disponibles, le responde al agente de aduana o al operador que está desarrollando la exportación, si está autorizado a presentarse en la zona primaria del punto de embarque de las mercancías.

Una vez que el operador recibe esto, emite una guía de despacho cuando tiene la mercancía en el vehículo, para presentarse en la zona primaria aduanera, donde se hace un cruce del ingreso del par DUS/Guía. Es decir, nuestro sistema tiene que transmitir electrónicamente la guía de despacho de la exportación con la información, que fue transmitida antes y autorizada, al momento de presentarse en el ingreso de zona primaria, o sea, en las puertas de los puertos o aeropuertos, ya que esta cadena tiene un importante tráfico a través del aeropuerto de Santiago.

Luego, se produce un cruce de información, se condice con el vehículo que está presentando las mercancías, que está físicamente, y se autoriza el ingreso a zona primaria.

Ahí hablamos de fiscalización en la línea, que quiere decir que la mercancía está presente cuando se desarrolla el proceso de fiscalización.

En ese minuto el analista puede decidir si la carga pasa a algún tipo de revisión o si queda disponible para ser embarcada y seguir con su proceso de exportación.

Después, se produce el momento del embarque y en la actualidad el Servicio Nacional de Aduanas tiene facultades para desarrollar una fiscalización dos años después, principalmente tributaria, o tres años si hay dolo. En el

caso de que se trate de mercancías de origen ilícito, que podría ser el caso de mercancías robadas, además de tener la posibilidad de terminar en una denuncia por un delito, las penas aumentan al doble, en el caso de que el origen sea ilícito, como el robo. Lo mismo ocurre para nosotros esta misma cadena, este mismo procedimiento, desarrollamos en el caso de la madera, en el caso del cobre, que también tienen análisis de riesgo o alertas de riesgo de este mismo tipo de ilícitos.

Por lo tanto, nuestra fiscalización se desarrolla posteriormente a que se produzca la exportación o la importación misma, porque tenemos facultades para perseguir tributariamente o para denunciar algún delito o alguna infracción a cualquier otra normativa. Por supuesto, y en forma paralela a eso, mantenemos coordinación permanente interinstitucional. Tenemos una mesa con actores tributarios, con el Servicio de Impuestos Internos, en la que trabajamos alertas de, por ejemplo, robo de madera, porque, como he dicho, cuando se transmite la información para la exportación debe venir con toda la documentación correspondiente. Es decir, existe una guía de despacho y después una factura.

En el caso de los salmones, como normalmente o en algunos casos no es una venta a firme, es decir, se vende en ferias, en remates, en bolsa o en el lugar de destino, el exportador tiene la posibilidad de legalizar hasta 270 días después de producida la venta. Eso también tiene un sentido tributario no solo por el ilícito que se pueda cometer en el mercado interno respecto del robo, sino que también importa la valoración y el efectuar correctamente la exportación, porque, además, el exportador tiene derecho a solicitar y percibir la devolución del IVA exportador.

Esa gestión también es relevante tributariamente, porque tiene un impacto en la hacienda pública. Cuando se presentan

los documentos viene toda la exportación. Obligatoriamente son documentos de base y no podría pasar en nuestro sistema, si no tuviera una guía de despacho y, posteriormente, una factura y los documentos de base. En este caso, tratándose de productos del mar, corresponden a una acreditación del Servicio Nacional de Pesca, que es requerida para la exportación. Dentro de esa acreditación del Servicio Nacional de Pesca, se incluye la acreditación de origen legal. Entonces, si bien la operación viene con una carpeta de despacho, ya que el sistema no permite, si no está en esa documentación, tramitar una exportación, nuestra fiscalización posterior es con los otros organismos para verificar si alguna de esas verificaciones ha sido vulnerada de alguna forma.

El señor **SCHUBERT**.- ¿Son 200 días para la remitir la factura?

La señora **ARRIAZA**, doña Alejandra (directora del Servicio Nacional de Aduanas).- Son 270 días cuando la venta es no afirme.

Cabe señalar que la logística es como se aprecia en la lámina, pensando en que en una industria extractiva como esta, la intención de exportar se produce en el lugar del exportador y después se generan los documentos de tránsito interno al país. Asimismo, la cobertura de la operación se hace a través de un operador logístico, sea en la cadena logística o en su conservación, ya que, tratándose de productos del mar, requieren una certificación de la autoridad sanitaria, la cual es entregada por el Servicio Nacional de Pesca, y por eso es relevante toda la fiscalización previa. Mientras tanto, y en forma paralela, nos debe enviar la documentación de ese despacho, que lo hace representado por un agente de aduanas, y del embarque en el puerto de origen o aeropuerto. Posteriormente, viene el transporte internacional y llega a puerto de destino,

donde se produce la materialización de la importación y para nosotros la materialización de la exportación efectiva y su correspondiente cierre del despacho aduanero, con toda la documentación que corresponda.

En cuanto a nuestras operaciones de fiscalización, las aduanas tradicionales fiscalizan operación por operación. Normalmente el Servicio Nacional de Aduanas estaba acostumbrado, respecto de su selectividad, su análisis de riesgo y su inteligencia, a determinar si la operación que tenía enfrente, fuera de importación o exportación, era riesgosa o no. Desde hace años, con la aparición y el incremento del crimen organizado transnacional, los datos internacionales establecidos por la Organización Mundial de Aduanas señalan que, producido un contrabando, en cerca del 80 por ciento de los casos de contrabando internacional hay una organización por detrás para cometerlos.

En Chile eso es denominado crimen organizado transnacional. Por ello, hemos complementado nuestra fiscalización con una capa adicional de inteligencia, que ya se venía dando, pero que hoy hemos formalizado, con un Departamento de Inteligencia Aduanera, además del trabajo específico con la Subdirección de Fiscalización. Todo ello permite elevar alertas que establezcan, en los ilícitos que vamos encontrando en la fiscalización que vamos desarrollando, un *modus operandi* de algunas actuaciones, el cruce de operadores, los comportamientos de los mismos, cuando se nos empiezan a repetir los ilícitos o se relacionan, por ejemplo, ciertos RUT, empresas, SPA, etcétera, que nos permitan establecer que puede haber un cruce de comportamientos que señalen que hay una organización para desarrollar ciertas operaciones. Y el proceso está ahí, principalmente con una capa analítica de los riesgos. Es decir, si detecto un contrabando, hoy no solo denuncio ese contrabando y presento una denuncia o querrela

posteriormente ante la justicia, sino que también establezco o alimento el sistema, esta capa analítica de riesgos que se van produciendo, para determinar si se trata de una operación aislada o bien se relaciona con otras cosas.

Actualmente, estamos trabajando en fortalecer las competencias de análisis e investigación, con la mirada del crimen organizado y el lavado de activos. También hay que hacer seguimiento a eso, porque las operaciones de contrabando a veces son la base para cometer otros delitos, como el lavado de activos. Por ejemplo, uno de los casos más antiguos y conocidos donde se produjo una sobrevaloración de la exportación fue el de la empresa Lozapenco, por cuanto no solo se vulneró la hacienda para recibir mayor devolución del IVA exportador, sino que también para justificar ingresos o dineros.

En consecuencia, nuestras operaciones no solo las seguimos por la posibilidad del contrabando *in situ*, sino también por el impacto que pudiera tener en delitos conexos.

En ese plan también hemos establecido desde el año pasado un programa de incorporación de tecnología para los puntos de control estratégico. Además, estamos trabajando en la incorporación principalmente de la zona norte. Hoy, respecto de la zona sur, hemos firmado convenios con Biobío para la incorporación y renovación de equipamiento de tecnología no invasiva en los puertos de Coronel, Lirquén y Talcahuano. Desde luego, eso nos entrega apoyo a la fiscalización que hacen los analistas y especialistas aduaneros que permiten determinar, a través de los rayos o las imágenes que se pueden ver de la carga, una posibilidad o un riesgo más para efectuar una apertura de la carga.

Tenemos participación activa en las mesas de trabajo y convenios de intercambio de información. En este caso, trabajamos con el Ministerio del Interior y Seguridad Pública en los protocolos de las unidades de Coordinación Estratégica

que existen en las macrozonas norte, centro y sur, donde tenemos funcionarios permanentes designados con exclusividad para esas mesas de trabajo, donde, además, concurren la Policía Marítima, la Policía de Investigaciones de Chile y Carabineros de Chile. Lo que allí se hace es implementar una fuerza de tarea, en la cual se cruzan los distintos riesgos que determinan las instituciones y se establecen operaciones en conjunto.

Adicionalmente, estamos participando en el Programa Global de Contenedores. Tenemos certificado el Puerto de San Antonio por este programa de Naciones Unidas y de la Organización Mundial de Aduanas, y estamos incorporando a otros puertos del país. Esto también nos permite acceder a distintas bases de datos internacionales, además de la materia aduanera mediante la red RILO (Regional Intelligence Liaison Office), respecto de lo cual nuestro servicio de aduanas tiene la Presidencia *pro tempore*, con un funcionario a cargo de dicha red para generar intercambio de información aduanera de riesgo, principalmente en materia de droga y delitos conexos.

De igual forma, estamos trabajando en el proyecto de interoperabilidad entre los servicios de Hacienda para hacer un seguimiento tributario. Prueba de ello son los casos de robo de madera, de salmones y de cobre. Como el delito, la infracción o el ilícito se produce antes de la llegada a nuestra jurisdicción, en estos casos, nos interesa determinar que no exista riesgo de vulnerar el origen legal de las mercancías que se están exportando por parte de nuestro país, porque a nosotros nos llegan con factura, con guía de despacho, por decirlo así, blanqueada la situación.

Por consiguiente, la única forma de determinar que estos pudieran tener un origen ilícito, porque es muy difícil, sobre todo cuando se trata de recursos naturales de este tipo, determinar que es ese y no otro, a diferencia de la mercancía más material, como los vehículos, que tienen un

VIN, que tienen un número de registro u otro; en el caso de lo extractivo, no; en el caso de los recursos naturales, no lo tienen. Por consiguiente, el seguimiento hacia atrás debe ser tributario, y el trabajo con el Servicio de Impuestos Internos es lo que hoy nos pone el mayor desafío para mejorar.

Tenemos una mesa de trabajo con la Unidad de Análisis Financiero y con el Servicio de Impuestos Internos; asimismo, a través del Subsistema de Inteligencia Económica y Financiera del Estado, sobre el cual hoy se está discutiendo un proyecto de ley, vamos a tener materializadas unidades de inteligencia, que van a poder compartir información que hoy cada servicio la tiene bajo reserva, de acuerdo con las normativas legales.

Por lo tanto, va a levantar barreras y vamos a trabajar en un subsistema que está acompañado de tecnología, para lo cual, a través del proyecto de modernización del Estado, este está desarrollando un sistema de interoperabilidad que nos permita, además, revisar en línea los documentos y los antecedentes que puedan tener los otros servicios para materializar una operación de exportación e importación.

Por supuesto, este trabajo, para este tipo de ilícitos o de irregularidades que se buscan, debe ser mancomunado, debe realizarse con las instituciones del Estado: Fuerzas Armadas y policías, todos aquellos que operen en alguna parte de la cadena logística nuestra.

Quiero comentar que esta industria es relevante para la operación de nuestro país. Por ejemplo, en tiempos de pandemia, el 70 por ciento de la carga aérea, lo que sostuvo a la industria aérea, eran salmones frescos y congelados, enviados hacia la Unión Europea o hacia Estados Unidos. Por lo tanto, es relevante también en la industria de un producto fresco que debe llegar en condiciones al mercado de destino.

Esto es solo para materializar cuáles son las

exportaciones. Así se han comportado. Por supuesto, en 2024, esa caída no es tal, porque es lo que lleva avanzado, pero ese es el comportamiento, teniendo las exportaciones de salmón su máximo *peak* en 2019 y una afectación durante la pandemia. Claramente, hubo una reposición de la industria en 2023, y esperamos que sigan en alza las exportaciones en 2024. Entonces, se trata de un punto relevante.

En la lámina se aprecian las estadísticas de exportación, con sus valores y cantidades, y pueden ver nuestros principales socios comerciales.

Si ustedes ven, Estados Unidos es nuestro mayor socio comercial en cuanto a este recurso, pero los demás mercados no dejan de ser relevantes, sobre todo la participación de Japón como mercado asiático, y de China, que también crece en esa operación.

¿Qué incluyen las partidas que estábamos viendo? Todo tipo de formato de los salmones, por eso es difícil establecerlo, porque la autorización para exportar que otorga Sernapesca es una trazabilidad de la operación, desde su origen legal, y que el recurso se mantenga en condiciones de inocuidad sanitaria durante toda la cadena logística, hasta que llegue a destino. La cadena logística es muy corta, además, porque es un producto altamente perecible, salvo que el salmón sea congelado, que también es un rubro importante. Sin embargo, en este aspecto también está el salmón fresco y su cadena es corta.

Esas son las principales partidas, contenidos y formatos, que son lo que fiscalizamos.

En la siguiente lámina, están las exportaciones asociadas a los tipos de formatos que se presentan y la cantidad de exportación por partida arancelaria es más o menos pareja en ese sentido.

El señor **GONZÁLEZ**, don Mauro (Presidente).- ¿El salmón fresco es lo que más se exporta?

La señora **ARRIAZA**, doña Alejandra (directora nacional del Servicio Nacional de Aduanas).- No, el congelado, en el caso del salmón; pero la exportación del salmón fresco es relevante para el transporte aéreo.

Lo que pasa es que tiene un punto entre los mercados de destino que consideran al salmón fresco puesto en el lugar de venta entre los cinco y siete días desde su extracción.

Por lo tanto, el esfuerzo de la cadena logística es importante, y en el caso del salmón fresco es una cadena logística corta, por así decirlo. En el caso del salmón congelado, tiene un poquito más de tiempo.

El señor **GONZÁLEZ**, don Mauro (Presidente).- ¿El salmón coho es el que se exporta?

La señora **ARRIAZA**, doña Alejandra (directora nacional del Servicio Nacional de Aduanas).- Sí, sí.

También hay asociado a esto el salmón chino, que tiene bastante salida, pero hay productos similares, como la trucha salmónida, que es más silvestre, por decirlo así, desde al menos el centro de cultivo.

En cuanto a la coordinación, tenemos un convenio de cooperación y colaboración con el Servicio Nacional de Pesca, porque este certifica la operación desde el punto de vista sanitario, pero también certifica el origen legal de las mercancías.

En particular, la única diferencia que tiene es que está un poquito más desformalizado el mercado norteamericano, la exportación de salmónes se autoconfiere un certificado y se fiscaliza allá. Por lo tanto, solo requieren la certificación de origen legal, lo organoléptico y la inocuidad alimentaria, son certificados por el propio Estados Unidos a su ingreso, a diferencia de los demás mercados, donde debe certificarse por la autoridad sanitaria competente.

Entonces, en este caso, nuestra integración es en sistema; ellos nos transmiten electrónicamente para cada operación,

en línea con la operación. Es decir, el sistema de certificación de las exportaciones de Sernapesca es interoperable.

Por lo tanto, nuestro sistema se alimenta a través de la misma clave de la exportación que hace el operador de exportaciones; en este caso, la gente de Aduanas, o en el caso aéreo, son los operadores logísticos.

Por consiguiente, se verifica, antes de que se autorice el ingreso de esas mercancías a las puertas del puerto, aeropuerto u otro punto desde el cual se vaya a exportar. Por vía terrestre es menos frecuente, pero con los países vecinos igualmente existe un mercado más acotado en esa área.

Por ende, nuestros sistemas de selectividad, ya sea antes de que llegue la mercancía a los puertos o puntos de exportación, mientras estén ahí y en la fiscalización *a posteriori*, además incluyen esta trazabilidad con los otros servicios y, por supuesto, la interoperabilidad con el Servicio de Impuestos Internos, para poder hacer una selectividad de acuerdo con esos riesgos.

Entonces, ¿qué tenemos en estos hallazgos? En distintas denuncias e infracciones hemos encontrado 21 casos en 2021, en los que la selección ha sido de 99 operaciones, y en la lámina aparecen en total las denuncias que hemos efectuado. Este año ya llevamos ocho denuncias.

Ahora son distintos tipos de ilícitos los que se pueden encontrar, pero también hemos tenido casos de robo de salmones en la zona sur, tres casos en 2021, donde hemos detectado una carga de exportación fuera de la zona primaria al momento de ser transportada hacia el punto de embarque. El año pasado ese fue el resultado del trabajo conjunto mediante el convenio con Sernapesca.

Principalmente, ¿cuál es la forma en que se hace? Cortan los sellos aduaneros. Muchas veces, nosotros consolidamos en el lugar, se sella; pero se cortan los sellos, se extraen

mercancías, roban la carga total o parcial en los puntos de transporte.

Eso no ocurre en la jurisdicción de las zonas primarias aduaneras, pero como esa operación ya está informada para exportarse, ya está cargada en los sistemas, ya se ha producido una fiscalización *a priori* y una autorización para hacer esa exportación, igualmente tiene impacto, porque para todos los efectos esa exportación ya está en proceso de tramitarse.

También ha ocurrido en el transporte entre uno y otro punto de control, donde se desarrollan las operaciones para el comercio exterior.

Eso queríamos contarles, y estamos abiertos a cualquier duda que tengan.

El señor **GONZÁLEZ**, don Mauro (Presidente).- Muchas gracias, directora.

Tiene la palabra el subdirector de fiscalización del Servicio Nacional de Aduanas, señor José Luis Castro.

El señor **CASTRO**, don José Luis (subdirector de fiscalización del Servicio Nacional de Aduanas).- Señor Presidente, creo que la directora fue lo suficientemente clara respecto de cuál es la participación que nosotros tenemos, como Servicio Nacional de Aduanas, en materia de fiscalización de este tipo de ilícitos.

El señor **GONZÁLEZ**, don Mauro (Presidente).- Perfecto.

Ofrezco la palabra a los colegas para que hagan consultas.

Tiene la palabra el diputado Leonidas Romero.

El señor **ROMERO**.- Señor Presidente, quiero señalarle a la directora que no me quedó muy claro cuando hace mención al tema de drogas y armamentos.

Sé que en esta comisión estamos investigando el tema del salmón, pero me quedó una duda. Y otras dudas que tenía usted las clarificó con la exposición, respecto a la fiscalización en los puertos. Creo que todos los puertos son relevantes,

pero a mí particularmente me preocupa el puerto de Coronel, que es la comuna en donde vivo y en donde tuve la suerte de ser el alcalde un par de períodos.

Sin duda, necesitamos más fiscalización. No sé si hay camiones escáner o algún tipo de fiscalización, porque desgraciadamente en los puertos, en general, pero particularmente en Coronel, han surgido noticias negativas con la llegada, a Europa, de drogas que salen del puerto de Coronel. Y para qué decir de nuestras fronteras.

Entonces, me gustaría si puede clarificar ese aspecto, principalmente lo primero, en cuanto a qué pasó; quizá, yo no entendí bien, pero usted mencionó drogas y armamentos. ¿Cuál es la preocupación que ustedes tienen?

El señor **GONZÁLEZ**, don Mauro (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Roberto Arroyo.

El señor **ARROYO**.- Señor Presidente, quiero agradecer la exposición de la directora, porque fue muy clara.

Mi pregunta apunta simplemente a saber si es que hay antecedentes de que este salmón, el que estamos viendo, se ha podido exportar de manera ilegal; es decir, que haya pasado por la aduana y que se esté comercializando, porque esa es la información que teníamos.

Gracias.

El señor **GONZÁLEZ**, don Mauro (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Stephan Schubert.

El señor **SCHUBERT**.- Señor Presidente, entendemos que sí se exporta salmón, y que su origen es ilegítimo; por lo tanto, la pregunta es: ¿qué porcentaje de la carga pasa a revisión?

Usted señaló que, una vez que ingresa, hay una persona que determina si pasa o no a revisión. Entonces, ¿qué porcentaje de la carga es la que sí pasa a revisión? ¿Qué porcentaje de la carga es escaneada?

Dijo que trabajan los 365 días del año, ¿cuál es el horario de funcionamiento? Me imagino que deben tener un horario de

admisión de la carga, etcétera. También me gustaría saber si tienen algún porcentaje de éxito, alguna métrica que determine, por ejemplo, cuánto salmón ilegal han logrado detectar.

También habló de tecnología. ¿Esa tecnología que aplican es suficiente o hay más tecnología disponible en el mercado con la cual no contamos y con la que tal vez podríamos contar, o quizá más escáner? ¿Los recursos para esa tecnología y para aproximadamente 2.000 funcionarios son suficientes?

Además, dijo que, una vez que detectan estas irregularidades, realizan las denuncias e interponen las querrelas. Aparte de eso, ¿se le informa a alguna autoridad -por ejemplo, al Ministerio del Interior- para que con esa información que ustedes han levantado hagan el puzle con las otras reparticiones públicas?

Después habló de convenios con organismos internacionales para compartir información, y habló de la red -entendí que se llama Rilo-, pero que estaba más bien abocada a armas y drogas.

Esa red, a pesar de estar preferentemente abocada a armas y drogas, ¿también comparte información respecto de este robo, como es el caso del salmón? De no ser así, ¿con quiénes sí pueden intercambiar? Porque como ustedes detectan cierta habitualidad y con la información de inteligencia logran ya un *modus operandi*, como señaló, puede ser muy valioso aportarlo a esta red, y a la vez que otros que están comprando también puedan aportar, para ir detectando con mayor facilidad.

No entendí bien cuando dijo que por ley no podían compartir la información ni revisar en línea, que esa era la expectativa, pero en otra parte decía que sí podían compartir información.

Entonces, por favor, me gustaría que pudiese precisar si

en la práctica, por ejemplo, con el Servicio de Impuestos Internos o con el Servicio Nacional de Pesca comparten bases de datos. Cuando van descubriendo algo, ¿lo van compartiendo y está a la vista de todos? ¿O tienen que solicitarlo, oficiar, y así y todo es reservada y no la pueden compartir?

Por último, dijo que cortaban los sellos una vez aprobada la exportación; o sea, entiendo que ese es un delito que ocurre en el puerto donde se violan los sellos que ustedes han establecido. Entonces, ¿al interior de los puertos y aeropuertos se adiciona -entiendo que ese sería uno de los puntos-, ya que una carga que ya está aprobada se abre y se le adiciona salmón de origen no acreditado? ¿Eso es lo que ocurre?

Gracias.

El señor **GONZÁLEZ**, don Mauro (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Daniel Lilayu.

El señor **LILAYU**.- Señor Presidente, primero quiero felicitar a la dirección de Aduanas, porque creo que la labor que hacen es espectacular.

Cuando fui gobernador de Osorno me tocó ver el trabajo que hacían y que era muy profesional. Ahí tenemos el paso Cardenal Samoré, donde trabajamos cercanamente.

Pero tengo algunas dudas que quiero formularle a la directora. Aquí se fiscalizan salmones, drogas, etcétera, y claramente los resultados son muy buenos. Mi pregunta es si tienen alguna unidad que permita fiscalizarse a sí mismos. Siempre he tenido esa duda, porque cuando uno fiscaliza a estos niveles, me imagino que hay una unidad que se fiscaliza a sí misma.

Por ejemplo, Carabineros tiene una unidad independiente que fiscaliza; es decir, un departamento al interior de la institución. Sin avisar se realizan test de drogas, en forma intempestiva, y se fiscaliza a los funcionarios.

Quiero saber qué tipo de mecanismos de autofiscalización

tienen, y si tienen resultados de los funcionarios, porque son miles los que hay. ¿Ustedes siguen la trazabilidad y ven la calidad de los funcionarios?

Parto de la base de que, en general, el servicio es excelente, los funcionarios también, pero es una pregunta que hay que hacer.

Gracias.

El señor **GONZÁLEZ**, don Mauro (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Bernardo Berger.

El señor **BERGER**.- Señor Presidente, primero, saludar a la directora nacional de Aduanas y, por supuesto, al profesional que la acompaña.

También agradezco y felicito por la exposición que han mostrado, porque ha sido muy clara y que a esta comisión le interesa, dada la problemática que estamos investigando, específicamente el robo del salmón.

En ese orden de cosas, quiero saber si ustedes han tenido antecedentes en relación con la exportación de salmones robados; es decir, una mercancía ilícita de salmones, de manera posterior a que se haya hecho la exportación.

¿Han tenido esos antecedentes que las investigaciones internas y todos los organismos fiscalizadores internos dieron cuenta, y que hay una mercancía que había pasado todos los controles y que resultó ilícita?

Por otra parte, cuando hay exportadores, en este caso específico de los salmones, que van a enviar una mercancía a otros continentes y previamente tienen que hacer una serie de trámites ante el Servicio de Aduanas como, por ejemplo, la información de los volúmenes, etcétera. Y como hemos visto en esta comisión, el robo de salmón se produce en cualquier momento. Entonces, cuando se tiene que llegar al puerto, en el transcurso, desde la planta procesadora al puerto, y que sea recibido por el Servicio de Aduanas, se produce un robo y ese volumen, en vez de ser 100, llegó, por decir, a 70.

Esa exportación, de igual forma y a pesar de que los números no cuadran con lo requerido por el exportador, ¿se puede realizar o hay inconvenientes? Pregunto esto, porque el salmón es un alimento que necesita un proceso rápido y que se cumplan ciertos parámetros, por la condición sanitaria que tiene, y si a pesar de que se produjo ese robo, que fue informado y que cambió el volumen de la exportación, ¿puede tener seguimiento?

El señor **GONZÁLEZ**, don Mauro (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Alejandro Bernales.

El señor **BERNALES**.- Señor Presidente, quiero consultar si tienen algún tipo de registro, denuncias anónimas de usuarios o si tienen alguna manera de contactar a las personas que puedan, justamente, manifestar, por ejemplo, denuncias de pasos ilegales y que no se están fiscalizando.

Gracias.

El señor **GONZÁLEZ**, don Mauro (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Clara Sagardía.

La señora **SAGARDÍA** (doña Clara).- Señor Presidente, voy a pedir algunas aclaraciones referentes al convenio con Biobío, Coronel y Talcahuano y sus puntos principales.

Después habló de las mesas de trabajo, dónde estaría la policía marítima, la PDI y otras instituciones que forman parte de esa mesa, y cada cuánto tiempo se reúnen.

Finalmente, usted dijo que el Servicio de Impuestos Internos tenía mucho que ver con esto. Entonces, quisiera saber si el Servicio Nacional de Aduanas se coordina con ese servicio o si trabajan separadamente. Se lo consulto porque, a mi modo de ver, ambos se deberían coordinar para ver estos casos, ya que ambos están fiscalizando y piden recursos por la situación. Por tanto, sería muy bueno que ambos servicios cruzaran información.

El señor **GONZÁLEZ**, don Mauro (Presidente).- Tiene la palabra la diputada María Candelaria Acevedo.

La señora **ACEVEDO** (doña María Candelaria).- Señor Presidente, buenos días.

Quiero saber cuál es el porcentaje de incidencia de delitos aduaneros vinculados con el salmón y si ustedes tienen alguna notoriedad en ese sentido.

En segundo lugar, usted mencionó que en el período comprendido entre 2019 y 2022 bajó la exportación del salmón. ¿A qué se debe esa baja?

En tercer lugar, quiero saber si usted cree que es importante levantar el secreto bancario porque, de una u otra manera, eso también nos va a ayudar a tener información sobre estos grandes financistas, que tienen que ver no solo con el tema del salmón, sino también con otras áreas como, por ejemplo, el robo de madera, la droga y, en definitiva, con todo lo relacionado con la seguridad en nuestro país, que tiene que ver con los recursos, con los dineros que tiene la gente, como para solventar este tipo de situaciones.

Esas son mis consultas.

Gracias.

El señor **GONZÁLEZ**, don Mauro (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Fernando Bórquez.

El señor **BÓRQUEZ**.- Señor Presidente, por su intermedio, quiero saludar a la directora nacional de Aduanas.

Directora, en algún momento de la historia, en la provincia de Chiloé, en la Región de Los Lagos, existió una aduana en el ingreso desde el continente al archipiélago de Chiloé. Me gustaría saber si hoy están dadas las condiciones para retomar esa barrera natural que hay en el canal de Chacao, porque tenemos antecedentes de que hoy no solo tenemos la problemática del robo de salmón en la región, sino también del ingreso de droga a la provincia de Chiloé.

Entonces, entendiendo que para mucha gente debe ser como algo natural, ya que históricamente teníamos un control allí, ¿cree que sería factible tener nuevamente ese control de

ingreso al archipiélago de Chiloé? Porque este no solo conecta con la isla propiamente tal, ya que, además, es un paso desde el puerto de Quellón hacia la Región de Aysén y, por qué no decir también, hacia Magallanes.

Como sabemos, tenemos muchos puertos, con cuarenta islas habitadas, y sería bueno analizar si es posible volver a tener una aduana en Chacao para controlar no solo para evitar el robo de salmones, sino también para cubrir otros delitos, especialmente los ligados con el narcotráfico.

Gracias, Presidente.

El señor **GONZÁLEZ**, don Mauro (Presidente).- Gracias, diputado.

Directora, puntualmente quiero que se refiera a la trazabilidad, porque habló mucho de ello, especialmente respecto de que ustedes estarían conectados, en cuanto a información, con el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura. Se lo consulto porque, de acuerdo con lo que plantearon Sernapesca y el Servicio de Impuestos Internos, habría dificultades de trazabilidad en relación con la acreditación de origen legal del producto, en este caso de los salmones, e incluso dijeron que no han podido hacer la acreditación de origen legal por el alto costo que eso tiene.

Entonces, cuando usted habla de la trazabilidad, la conexión, la información que maneja el Servicio Nacional de Aduanas con el Sernapesca, me queda la duda sobre cómo lo están haciendo, si ellos no tienen o no están llevando a cabo esta acreditación y trazabilidad del movimiento de los salmones.

Gracias.

Tiene la palabra, señora directora.

La señora **ARRIAZA**, doña Alejandra (directora del Servicio Nacional de Aduanas).- Señor Presidente, voy a tratar de contestar todas las preguntas, pero quedamos abiertos a responder por escrito cualquier duda adicional.

Lo primero que quiero mencionar es que el Servicio Nacional de Aduanas interviene el tráfico internacional en las fronteras y en los puntos habilitados para hacer el cobro de los impuestos, para asegurar que se paguen los derechos, impuestos correspondientes y demás tasas, y para hacer que se cumplan todas las leyes que deben cumplir los productos que ingresan y salen del país. Eso incluye normativas medioambientales, de salud, sanitarias, de inocuidad, etcétera, y, por supuesto, hacer el control -porque vulneran las leyes- de los ilícitos.

Entonces, las drogas, las armas, los tráficos ilícitos en general, el contrabando y los productos que dañan la salud son objeto de nuestra fiscalización y control; son parte de nuestros parámetros de riesgo y los tenemos dentro de nuestro plan de control y fiscalización en las fronteras de manera permanente.

Respecto de las drogas y las armas, lo que mencioné fue que, en los pasos no habilitados, donde la jurisdicción no está en la Aduana, sí el delito de contrabando es un delito aduanero. Por lo tanto, cuando Carabineros detecta algo en un paso no habilitado, por ejemplo, cigarrillos que son un contrabando aduanero, lo que hace es entregarlo a Aduanas y esta realiza materialmente el procedimiento de denuncia o querrela; no así en los pasos no habilitados, en el caso de armas y drogas detectadas, porque estas tienen su propia ley y ahí son inmediatamente denunciados por el organismo que los controla. En cambio, en el delito aduanero de contrabando tiene la iniciativa exclusiva el Servicio Nacional de Aduanas para el análisis de la situación, la denuncia y querrela correspondiente. Esa es la principal diferencia en esos casos.

Efectivamente, en los puertos el Servicio Nacional de Aduanas hace controles en importación y exportación. Como ustedes saben, las exportaciones no pagan derechos o

impuestos; solo el exportador tiene derecho a solicitar la devolución del IVA de los insumos gastados en la producción de esa exportación. O sea, ese beneficio tributario es para procesos productivos nacionales, no para todos, sino para quienes hacen procesos productivos principalmente.

Pero, como desde hace muchos años no se pagan impuestos, cuando el control solo se basaba en la tributación -estoy hablando de hace más de 20 años-, las exportaciones solo tenían un riesgo asociado a los casos de devolución de impuestos.

Sin embargo, desde los años 90 y, especialmente a partir de 2000, cuando empiezan a aparecer los temas de casos relevantes en las exportaciones nuestras que se encuentran en otros países, donde ha sido contaminada la carga, esta se puede producir directamente por quien desarrolla la exportación, que es el caso al que normalmente uno apunta a establecer en el control aduanero o también puede ser a través de su trazabilidad, con lo que se llama el gancho ciego, que efectivamente son contaminaciones que se producen con ilícitos en altamar o en puntos de desembarque donde hacen itinerario las naves y son menos seguros que los de nuestro país.

Por lo tanto, hemos empezado a desarrollar una importante labor, sobre todo en esta administración, incorporando mayor selectividad, principalmente en la generación de imágenes en nuestras exportaciones, de manera de contrastar posteriormente a través del intercambio de información que tenemos con otros países, qué llega o dónde se pudiera haber producido el ilícito, y es así como tenemos casos en que se ha encontrado droga en Europa en contenedores chilenos, pero escaneada la mercancía de salida a través del puerto de San Antonio no tenían la carga ahí.

Ahora bien, hay que considerar que nosotros autorizamos la exportación y la carga queda disponible, a resguardo del

operador internacional, que es el puerto mismo, y también de la compañía naviera para su posterior embarque. Por lo tanto, la mercancía queda en espera bajo control.

La seguridad pública en los puertos la tiene la Policía Marítima y la seguridad pública en los aeropuertos la tiene la Dirección General de Aeronáutica Civil. Entonces, cuando sale de la jurisdicción aduanera es cuando se autoriza el embarque y después, para el cierre tributario, se informa al Servicio Nacional de Aduanas cuando se hizo el embarque efectivo. Pero, efectivamente, ahí pasa a jurisdicción la carga, que todavía pudiera ser contaminada con droga u otro, en un período de espera de la planificación naviera, que es en cuánto se demora entre el puerto y la naviera en cargar el contenedor A, B o C, y el control posterior que se lleva a cabo para ver si los sellos de nuestro servicio o de otros, porque también ocupamos sellos en conjunto con el SAG respecto de la inocuidad de los productos, pudieran ser vulnerados o no.

Por tanto, también tenemos una comunicación permanente con otros puertos, desde el punto de vista de alertarlos respecto de operaciones que han salido, que nos merecen duda por el itinerario que van a seguir después; aunque ya no están bajo nuestra jurisdicción, es importante poner la alerta.

En ese sentido, hemos considerado relevante, y se han firmado convenios con el GORE Biobío, principalmente para la disposición de equipamiento de tecnología no invasiva mayor en los puertos de Coronel y Lirquén. En Talcahuano tenemos uno, en el puerto San Vicente, y estamos trabajando para que el GORE pueda traer, a través de un convenio, otro equipamiento.

Ahora, hay que entender algo en el caso de los recursos naturales. Lo que se muestran son mercancías, sus formas y densidades. El escáner no dice: esto es droga, sino que eso se observa a través de la forma, del color y del *software*

determinador, del número de masa que te devuelve; por ejemplo, los escáneres más modernos, los que estamos incorporando a partir del año pasado, como el de San Antonio, permiten determinar el número de masa sugerido, por la inteligencia, por el *software* que trae el propio equipamiento, pero no dice si lo que se muestra es droga o no.

Los operadores de tecnología, que son certificados por la Comisión Chilena de Energía Nuclear son, además, analistas de imágenes, por lo tanto, revisan una imagen y su forma para determinar si hay un bulto que no corresponde a la normalidad de la carga o si hay un metal como, por ejemplo, armas, dado que, principalmente, lo metálico es lo que más resalta. También podría haber otras cosas que pudieron ser incorporadas entremedio de las cargas, por lo tanto, también hay que revisar si hay un doble fondo.

Para ese tipo de ilícito es muy útil contar con la tecnología no invasiva que acompañe el análisis de los documentos y el ojo experto de nuestros analistas, para determinar si ese contenedor debe ser abierto o no para hacer una fiscalización más profunda. Sin embargo, el camión muestra imágenes, tal como cuando uno pasa las maletas en el aeropuerto. Son imágenes genéricas.

En el caso de los recursos naturales robados, no vamos a saber si es un producto robado, que es lo que nos pasa con la madera y otras cosas. Por lo tanto, la fiscalización, en estos casos, se centra en ciertos parámetros. Y aquí tomo las preguntas que nos hicieron respecto del trabajo con otras instituciones. Nos reunimos permanentemente y tenemos una mesa de trabajo de trazabilidad con funcionarios dedicados, y si bien las reuniones son más o menos cada 15 días, ellos están permanentemente en comunicación porque llevan operaciones conjuntas de revisión, lo que implica revisar toda la trazabilidad previa de la operación que llega a la

aduana.

Respecto de la última pregunta, efectivamente a la aduana llega una operación formada, porque el sistema, y menos los analistas, no permiten autorizar operaciones de comercio exterior que no tengan factura, guía de despacho; información sobre peso, tipo de mercancía y las certificaciones correspondientes. Por lo tanto, para nosotros no está autorizada la exportación si no viene con la autorización del Servicio Nacional de Pesca y los documentos de base correspondientes. En consecuencia, la operación cuyo origen legal no haya podido ser trazado por el Sernapesca, no tiene el permiso, que es la autorización Neppex para su exportación, la cual se carga electrónicamente y, en consecuencia, el sistema lo rechaza.

Entonces, a la pregunta de si hay operaciones previas donde no se pudo establecer una operación de comercio exterior porque no pudieron acreditar el origen legal, efectivamente, eso es así. Al respecto, trabajé en Sernapesca. Durante tres años y medio fui directora regional de Sernapesca Metropolitana y puedo decir, efectivamente que, si no está trazada la operación, uno no puede emitir certificaciones en general.

Cuando nos llegan operaciones conformadas tenemos que determinar si los documentos de base -en caso de hacerlo en junto con el Servicio de Impuestos Internos, en esta comunicación permanente- o si las facturas son falsas o no, si han sido vulneradas o no, y de ser así, además de cometer un ilícito interno, también se está cometiendo un ilícito de comercio exterior, por haber intentado hacer o haber materializado una exportación con documentación dolosamente falsa, lo que constituye un tipo de contrabando agravado. Por lo tanto, efectivamente, ese es un trabajo permanente.

Lo que nosotros estamos haciendo, primero, es desarrollar un sistema de interoperabilidad. Hoy las consultas son por

correo electrónico, no por oficio. Se requiere que ellos consulten previamente sus propios sistemas y nosotros también. Estamos en la parte de información que es intercambiable porque cada servicio tiene a su haber facultades y jurisdicción sobre la normativa, principalmente respecto de datos e información que afecta a terceros. Entonces, para efectos de la fiscalización de lo propio o en conjunto con otros servicios, pero, fundamentalmente de lo propio, podemos abrir todos los datos y compartirlos; sin embargo, para aquella información que se nos entrega para nuestra propia fiscalización, sobre la que no tiene jurisdicción nuestro servicio, tenemos que hacerlo a través de un convenio y con investigación permanente, y eso es lento.

En ese sentido, estamos intentando interoperar y, adicionalmente, a través del Subsistema de Inteligencia Económica y Financiera del Estado, hacerlo con la Unidad de Análisis Financiero, sin reserva de información, en una única base y en la línea que nos permita desarrollar las alertas correspondientes.

La red RILO es principalmente para compartir, con otros organismos fiscalizadores internacionales, alertas sobre operaciones, principalmente en materia de drogas y alertas aduaneras de cualquier otro tipo.

Por otro lado, nosotros sí estamos a través de la Unodc, el programa global de contenedores, trabajando con información de alertas internacionales para todo tipo de bases, también policiales. Esos son los convenios internacionales de participación que tenemos.

Respecto del registro de denuncias anónimas y su acceso, que es un tema sobre el cual me han preguntado, efectivamente, la operación de comercio exterior a gran escala está representada por un agente de aduanas. El agente de aduanas es un ministro de fe, que está bajo jurisdicción

aduanera, y la Dirección de Aduanas tiene facultades disciplinarias sobre estos entes. Son como los notarios públicos, tienen una delegación de funciones públicas de certificación y de ministro de fe de la operación. Por tanto, la comunicación es directa con ellos, y si ellos detectan algo, no solamente tienen que denunciarlo, además tienen la obligación de denunciar al servicio. Eso es parte del comportamiento que se exige respecto de estas operaciones. Asimismo, nosotros también tenemos acceso, a través de nuestras bases, para recibir denuncias del servicio, y normalmente se reciben en la dirección, donde se analizan.

Para terminar, tenemos un departamento de Contraloría Interna, instalado a partir de esta administración. Se creó en enero de 2023 para implementar completamente la política de integridad pública que han emitido el gobierno y las demás instituciones, que complementan nuestra auditoría interna desde el punto de vista de comportamiento funcionario y determinación de riesgos y seguimiento respecto a la corrupción.

El señor **GONZALEZ**, don Mauro (Presidente).- Muchas gracias, directora, por su exposición.

Para finalizar, a modo de reflexión, en relación con la trazabilidad, la documentación y la acreditación de origen legal que a ustedes les llega, para que ustedes puedan dar el visto bueno, los gremios y el propio Sernapesca señalan que en relación con el recurso producto salmón no habría una acreditación de origen legal, una trazabilidad, como sí la hay respecto de los otros recursos hidrobiológicos. Por tanto, es un tema a reflexionar el determinar qué es lo que realmente está llegando a la aduana en relación con lo que usted está señalando. Hago este punto para que quede en acta.

Por otro lado, directora, voy a pedir la venia de la comisión para solicitar cierta información. Me interesa saber si Aduanas tiene procesos disciplinarios actuales por

eventuales actos ilícitos donde estén involucrados funcionarios o funcionarias del servicio. Esto se lo hemos pedido todos los servicios, así que también quiero solicitárselos a ustedes.

¿Habría acuerdo para solicitar esta información y hacer extensiva la petición a todas las instituciones que han participado y participarán en esta comisión?

Acordado.

Tiene la palabra el diputado Roberto Arroyo.

El señor **ARROYO**.- Señor Presidente, hay una pregunta pendiente de responder, respecto de la posibilidad de venta hacia el exterior. Entendemos que hay frustración de ventas a través del Registro de Aduanas. Por lo tanto, si hay venta frustrada, también puede haber venta efectiva, dadas las capacidades que hoy día tienen las bandas organizadas, de manera tal que el salmón chileno se esté; de alguna manera, que tenga un origen no legal.

El señor **GONZALEZ**, don Mauro (Presidente).- ¿Habría acuerdo para prorrogar la sesión en dos minutos?

Acordado.

Tiene la palabra la señora Alejandra Arriaza.

La señora **ARRIAZA**, doña Alejandra (directora del Servicio Nacional de Aduanas).- Por su intermedio, señor Presidente, al diputado. Hoy, no tenemos alertas internacionales de otros países, a través de las redes de colaboración, de haber recibo producto de origen ilícito del salmón.

Efectivamente, la industria del salmón y todos los productos, que requieren de una inocuidad, por supuesto, tienen un control mucho más específico de su origen y trazabilidad previa a llegar a exportarse. Lo que hacemos, después, respecto de la documentación, es fiscalizar la trazabilidad de la operación tributaria principalmente. Tenemos hasta dos años para hacerlo.

Respecto de lo específico, a través de pasos legales con

operaciones legales, no tenemos conocimiento de alertas internacionales de ventas de ese tipo.

El señor **GONZÁLEZ**, don Mauro (Presidente).- Perfecto, muchas gracias.

Nos vemos, si Dios así lo quiere, el día jueves, en la ciudad de Puerto Montt.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 10:01 horas.

CLAUDIO GUZMÁN AHUMADA,

Redactor

Jefe Taquígrafos de Comisiones.